



Nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso ejecutivo instaurado por SYTEMGROUP S.A.S, antes BANCO BBVA COLOMBIA S.A, contra HERNAN GUILLERMO ROJAS BARRETO, Radicación: 44 279 40 89 001 2018 00255 00

En consideración a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante y en observado que no se pudo llevar a cabo la diligencia de remate programada para el 18 de julio de 2023, por cuanto no se publicaron los avisos de remate, de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso, REPROGRAMESE la misma para el 08 de septiembre a las 09:30 a.m., en los mismos términos ordenados por este juzgado mediante auto del 31 de agosto de 2022. Comuníquese y hágase el aviso por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
ROCIO VARGAS TOVAR  
Juez